



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5777	74519	13/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGRUTRANS .LTDA

RUT EMPRESA: 77897860-1

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: NOGALES

DOMICILIO: JUAN RUSQUE

Nº: 191

FONO: 033262801

CIUDAD:

EMAIL@ sergrutrans_@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ QUILPUE

LOCALIDADES: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ OROSCO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE 60 CH

TOTAL DE K.M: 90 Fecha Aprox. Viaje: 13/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 11 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ KK7208 SemiRemolque ▶ JD2162 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.00	3.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	11	25				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.00	1.00				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/09/2010 FECHA HASTA ▶ 16/09/2010

COD_AUTENTIF: 2812010913-0-0180207165

Fanny Ronda Ramir
Firma Jefe Depto. Pesaje
Vialidad Quil!